



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048016/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y de designación interina al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 07 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 10;
A las opiniones vertidas en seno del H. Consejo Directivo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. María Soledad **CELEJ (Legajo 36.278)**; en el cargo de **Profesor Asistente (DS) – concursado-código 115-** del Departamento de Química Biológica, a partir del **01-10-2013** y hasta el **31-03-2014**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.

Artículo 2°.- Designar interinamente a la Dra. María Soledad **CELEJ (Legajo 36.278)**; en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) - código 111-** del Departamento de Química Biológica, a partir del **01-10-2013** y hasta el **31-03-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3°.- La Dra. María Soledad Celej deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:
SB.pr

759

Prof. Dr. ALEJANDRO A. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC